

SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

En este organismo se tramita expediente de petición, por parte de los usuarios de la zona de El Pardal (Molinicos), de legalización de un aprovechamiento histórico para riego agrícola.

Al ser preceptivo en el expediente realizar un período de información pública, se abre un plazo de un mes a fin de que los posibles interesados puedan comparecer en el expediente, examinar la documentación obrante en el mismo y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la petición son:

- Titulares: Antonio Palacios Sánchez y otros.
- Destino de las aguas: Uso agrícola (regadío).
- Corriente o acuífero: Aguas superficiales de varias fuentes que se relacionan a continuación, y del arroyo de El Boquerón.
- Lugar de la toma:

Punto de toma	UTM (ETRS89)	Q aprox. (l/s)
Fuente El Zorzalejo	560.583; 4.258.701	0,2
Fuente Aleguicas	561.384; 4.259.553	1,5
Fuente El Boquerón	562.842; 4.259.244	2
Arroyo El Boquerón	562.711; 4.259.137	0,5
Fuente Las Casas	562.494; 4.259.718	0,2
Fuente Lavadero Virginio	562.569; 4.259.865	0,1

- Superficie regable: 84,4 ha brutas (16,3 ha. netas).
- Volumen máximo anual: 114.931 m³/año.
- Caudal máx. instantáneo: 4,5 l/s (total entre los cuatro puntos de toma).
- Lugar o paraje: El Pardal.
- Término municipal y provincia: Molinicos (Albacete).

Los escritos, citando la referencia CPR-75/2014, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia. El expediente podrá examinarse en la Comisaría de Aguas, Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Mahonesas, 2 - 30004 - Murcia), en horas de oficina.

Murcia, 3 de noviembre de 2017.–El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

20.718